

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bailén (Jaén)**

Núm. 6.280/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.2 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación en extracto del acto dictado en el expediente sancionador que se indica, instruido por el Ayuntamiento de Bailén a la persona que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentando la notificación personal en último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Interesado: M^a Pilar Escudero Jiménez.

Último domicilio conocido: Calle Libertador José Gervasio Artigas, 7-2º bajo 1, 14013 Córdoba.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución de 03-06-2013 a D^a M^a Pilar Escudero Jiménez por infracción del art. 13.3b) de la Ley de Comercio Ambulante, al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado.

El correspondiente expediente obra en el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento de Bailén, Plaza de la Constitución nº 1, donde deberá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Bailén, 1 de julio de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Simona Villar García.